

Expediente	25000064405C
Recurrente	Dirección General de Transparencia y Anticorrupción

Asunción, 12 de mayo de 2025

PROVIDENCIA DNIT/DGG/DSG n.º 208

Obra en el expediente de referencia la **Nota DGTA n.º 289/2025**, fechada el 05/05/2025, mediante la cual el Director General de Transparencia y Anticorrupción solicitó la provisión de la información correspondiente al mes de abril, en relación con los siguientes instrumentos:

- **Viajes oficiales**, tanto dentro del territorio de la República como en el extranjero - adjuntar Resoluciones y Anexos (conforme al artículo 4º del Decreto n.º 8360/2022).
- **Convenios y contratos celebrados**, con sus respectivos montos, plazo de ejecución y mecanismos de control.
- **Cartas Oficiales.**

Al respecto, los documentos requeridos y que obran en esta Dirección General serán remitidos a través del correo electrónico secretariageneral@dnit.gov.py, al correo dia@dnit.gov.py.

En lo que respecta a la información relacionada con los convenios, cabe informar que no se suscribieron convenios por la máxima autoridad durante el periodo solicitado.

Asimismo, en cuanto a los datos sobre los viajes realizados dentro del territorio de la República, y contratos celebrados, se sugiere que la gestión de estos se realice a través de la Dirección General de Administración y Finanzas (UAF) y/o la Dirección General Administrativa y Financiera (SUAF) de la Gerencia General de Aduanas, según corresponda.


MARÍA PAZ MONGELÓS
Departamento de Secretaría General
Dirección General de Gabinete - DNIT


EVA MARÍA BENÍTEZ, Jefa Interina
Departamento de Secretaría General
Dirección General de Gabinete - DNIT


ROQUE GONZÁLEZ, Director General
Dirección General de Gabinete
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios